



Aguaray (S), 12 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 1593 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el **Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541, L.P. N° 468**, el día 12/08/24, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo trasladar a personas de escasos recursos, con turnos programados para atención médica exclusivamente, las mismas se detallan en la planilla adjunta a la presente.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **Trafic Ford Transit Minibus**, Modelo 2.024, con patente **AG661IN**.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

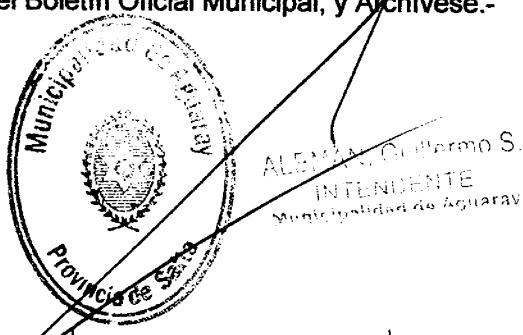
Art.1º.- COMISIONAR al Agente Municipal, el **Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468**, a realizar un viaje a la ciudad de Salta, el día 12 de agosto del año 2.024, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el **100 % de Un (01) día de viático a la Ciudad de Salta**, correspondiente al 12 de agosto del año 2.024, más la suma de **Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 (\$150.000°)** para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. luego de haber finalizado con las actividades designadas, a nombre del **Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468**.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque**